

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000046

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la Casa Consistorial de Parla, a 08 de Septiembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.



**PRESIDENTE**

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

**MIEMBROS ASISTENTES:**

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA ANTERIOR.**- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 01 de Septiembre de 2016 (nº 45), se aprueba por unanimidad.

2.- **CONTRATACIÓN ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La contratación durante un periodo máximo de cuatro meses de D. Mariano Salinas García para la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Parla ante


los Juzgados y Tribunales en los procesos seguidos en materia de función pública así como en otros en los que pudiera ser requerido por la Asesoría Jurídica municipal.

2.- La aprobación del gasto por un importe de 8.900 € más IVA.

3.- La formalización del correspondiente contrato menor de servicios.”

3.- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA CABOS OEP 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



1.- Nombrar como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría/Clase Cabo de la Policía Local a D. Ricardo Palacios Núñez y D. Antonio Gómez Fernández.

2.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar traslado del presente nombramiento a los interesados y a las Áreas correspondientes.

4.- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA SARGENTOS OEP 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Nombrar como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría/Clase Sargento de la Policía Local a D. José Manuel Yeti Martín, D. Rubén Simón González, D. José Carlos Capitán Corral, D. David González Jiménez y D. José Rodríguez Lazcano.

2.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar traslado del presente nombramiento a los interesados y a las Áreas correspondientes.

5.- LICENCIA OBRAS ARREGLO SANEAMIENTO C/ SAN BLAS 30. EXPTE. 145/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ SAN BLAS 30, para arreglo de saneamiento en C/ San Blas, nº 30, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**6.- LICENCIA OBRAS PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ACTIVIDAD DE VENTA DE ROPA, CALZADO Y COMPLEMENTOS C/ PINTO 66. EXPTE. 163/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a LINONG, S.L., para acondicionamiento de local, en la c/ Pinto nº 66, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SALA DE JUEGOS Y APUESTAS DEPORTIVAS C/ LEGANES 1 C/V C/ REAL. EXPTE. 394/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aceptar la renuncia de la Licencia de obras para acondicionamiento de local, en c/ Leganés 1 c/v calle Real, concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 21/07/2016.



**8.- LICENCIA OBRAS PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACION DE NAVE PARA RESTAURANTE AVDA. RONDA 8. EXPTE. 404/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras según proyecto básico y de ejecución para adecuación de nave para restaurante en Avda. Ronda 8, a favor de BURGUER KING SPAIN SLU, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

Se ausenta de la sesión D. José Manuel Zarzoso.

**9.- LEGALIZACION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ACUARIO 9. EXPTE. 503/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la legalización de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Acuario 9.

Se incorpora a la sesión D. José Manuel Zarzoso.

**10.- LICENCIA DE INSTALACIÓN BAR EMPLAZAMIENTO C/ PLANETA JUPITER Nº 1 LC 6. EXPTE. 03/16-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en C/ PLANETA JÚPITER Nº 1 LOC 6, a favor de CHANGOO PARLA CAFÉ, S.L. con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**11.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CLINICA DENTAL AVDA DEL SISTEMA SOLAR Nº 9 LOCAL 2. EXPTE. 04/2013-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CLINICA DENTAL, en AVDA DEL SISTEMA SOLAR Nº 9 LOCAL 2, S.L., con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

**12.- PROYECTO EJECUCION DESDOBLAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE URBANO HASTA EL ARROYO HUMANEJOS: ACTUACION SIS PAR P1 O2.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

- CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A. para PROYECTO DE EJECUCIÓN DESDOBLAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE URBANO HASTA EL ARROYO DE HUMANEJOS (PARLA): ACTUACIÓN SIS\_PAR\_P1\_02. Expte. 79/2016-ACO:

**13.- PROYECTO EJECUCION COLECTOR C/ MEJICO PLAN DIRECTOR DE PARLA: ACTUACION ALC PAR P1A O5.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

- CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A., para PROYECTO DE EJECUCIÓN COLECTOR, EN LA CALLE MEJICO. PLAN DIRECTOR DE PARLA: ACTUACIÓN ALC\_PAR\_P1A\_05. Expte. 62/2016-ACO.

**14.- PRORROGA SERVICIO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO I.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Prorroga del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa LICUAS S.A., cuyo objeto es el servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario I, (hasta la formalización del contrato administrativo por la nueva adjudicataria Exp. 1/16 SARA) en las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**15.- AUTORIZACIÓN FORMALIZACIÓN DE HIPOTECA Y NO POSPOSICIÓN DE RANGO DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA SOBRE EL DERECHO DE SUPERFICIE DE LA PARCELA 137-A2 "LEGUARIO SUR".**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Conceder a la entidad SUEÑOS DEL LEGUARIO S. COOP.MAD. autorización para la constitución de hipoteca del derecho de superficie constituido sobre la Parcela 137 A-2, del P.P.-2, Leguario Norte, condicionada al cumplimiento de los requisitos señalados en el informe jurídico-administrativo emitido al respecto por el Técnico, Jefe de Servicio (Urbanismo y Patrimonio) y que forma parte del expediente administrativo.

2.- NO autorizar la POSPOSICIÓN de la condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Parla, establecida en el Pliego de condiciones del Derecho de Superficie, sobre la parcela 137 A 2 y fincas resultantes, a la hipoteca solicitada, por las causas que manifiesta el Técnico en los dos últimos párrafos de su informe.

**16.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL AÑO 2016**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada en el sentido de aprobar la solicitud de subvención para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados conductentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2016, de las siguientes especialidades formativas, conforme al extracto de la Orden de 27 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda publicada en BOCM de 2 de agosto de 2016 y a la Orden de 17 de junio de 2016 publicada en BOCM de 11 de julio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se establecen las disposiciones generales que regulan la concesión de subvenciones para financiar la impartición de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

**CENTRO FORMACIÓN FORMACIÓN MUNICIPAL PARLA CENSO 01561**

Nº de Orden	Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
1	ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA	1
2	IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	1
3	IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	1
4	ADGN0108	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	1
5	COMT0411	GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	1
6	COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR Y USUARIO	1
7	IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	1
8	ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	1
9	ADGD0110	ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	1
10	COMT0210	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	1





11	HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	1
12	IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	1
13	COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	1
14	IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	1
15	ADGD0210	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	1
16	COMT0311	CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO	1
17	IFCT0310	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	1

### CENTRO FORMACIÓN MUNICIPAL PÍO XII CENSO 27328

Nº de Orden	Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
1	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2
2	SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	1
3	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
4	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1
5	SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	1
6	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	1
7	ELES0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS	1
8	SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	1

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la solicitud de subvención.

**17.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA JÓVENES INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada en el sentido de aprobar la solicitud de subvención para la financiación de acciones de formación para jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para los años 2016 y 2017 de las siguientes especialidades formativas, conforme al extracto de la Orden de 27 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda publicada en BOCM de 2 de agosto de 2016 y a la Orden de 30 de

junio de 2016 publicada en BOCM de 6 de julio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se establecen las disposiciones generales que regulan la concesión de subvenciones para financiar la impartición de acciones de formación de certificados de profesionalidad dirigidas jóvenes inscritos en el Fichero de Garantía Juvenil.

**CENTRO FORMACIÓN MUNICIPAL PARLA CENSO 01561**

Nº de Orden	Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
1	ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1
2	ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	1
3	ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1
4	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	1
5	ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA	1
6	COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN	1
7	COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	1
8	COMT0210	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	1
9	HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	1
10	IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	1
11	IFCD0110	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	1
12	IFCD0210	SEGURIDAD INFORMÁTICA	1
13	IFCT0109	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	1
14	IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	1

**CENTRO FORMACIÓN MUNICIPAL PÍO XII CENSO 27328**

Nº de Orden	Código de la Especialidad	Denominación de la Especialidad	Nº ediciones solicitadas
1	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
2	SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	1
3	SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	1
4	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	1
5	ELES0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS	1
6	IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMESTICA	1
7	SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	1

8           SSCS0208           ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS 2  
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la solicitud de subvención.

**18.- PRÓRROGA CONTRATO MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la prórroga del contrato establecido para la prestación del servicio de Mediación Interlingüística, por un período de un año, hasta el 8 de Octubre de 2017 y en los términos actuales.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**19.- DESIGNAR COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR ELECTRICO EN COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN Y APROBAR LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de

DESIGNAR A D<sup>a</sup>. MARIA PÉREZ-BARJA SALVADOR, COMO COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, DE UN ASCENSOR ELÉCTRICO EN EL CEIP VIRGEN DEL CARMEN.

APROBAR LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, CONFORME AL INFORME EMITIDO EL 09/08/16 POR EL COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD.

**20.- DEVOLUCION DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Garantía Definitiva por contrato proyecto apoyo educativo curso (2015/2016 Exp. 20/15 PN). Fianza por importe de 2.675,00 € EN METALICO.

2. Fianza Definitiva por ejecución de obra rebaje de bordillo para paso de vehículos en C/ Felipe II frente al nº 40. Fianza por importe de 2.121,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio suelo terraza en C/ Estrella Sirio, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por enseyar y cambiar suelos en entrada y salón, cambiar puertas y poner rejas en ventanas y cerrar terraza en C/ Pintor Sorolla, nº 4 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado de patio interior y piedra en fachada de entrada a la vivienda en C/ Laguna de Antela, nº 37. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de vivienda en C/ Cuba, nº 9 2ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado y solado de aseo en C/ San Felix, nº 1 3ºD. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por colocación de piedra decorativa en fachada principal de la vivienda en C/ Laguna de Antela, nº 35. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar plaqueta en fachada principal en C/ Isabel II, nº 29 Local. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de valla existente en C/ Lago Purpura, nº 7. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Lago Blanco, nº 4. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto de construcción de piscina en C/ Laguna de Ruidera, nº 57. Fianza por importe de 250,00 €. EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar carpintería de aluminio y alicatado de cocina en C/ Villaverde nº 11 3º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma completa de cocina en C/ Alcorcón, nº 17 2º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo de fachada, colocación de piedra en C/ Laguna de Antela, nº 39. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ADJUDICACION SERVICIO APOYO EDUCATIVO ALUMNADO E.I. PRIMARIA Y ESPECIAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del PROYECTO DE APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL -Período de Octubre 2016 a Junio 2017- (Expte. 8/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 12 de mayo de 2016.

2.- Ratificar la exclusión de las entidades MONTAÑA DE AZUCAR SOC. COOP. MAD. y AESCO AMERICA-ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACION, por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito.

3.- Ratificar la adjudicación a la empresa VALFORPROES, S.L., como oferta económica más ventajosa por importe de 45.319,16€ exento IVA.

El plazo de vigencia del contrato se establece por el periodo comprendido entre el mes de Octubre de 2016 y Junio de 2017; con posibilidad de una prórroga, de octubre/2017 a junio/2018.

4.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

6- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,05 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

